

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### I. VALORACIÓN TÉCNICA

#### Perfil técnico de la persona consultora (a ser comprobado mediante el currículum – 15%)

Persona con licenciatura en Derecho, como estipulado anteriormente en los presentes ToRs. Comprobable con Cédulas en CVs. Se valorará como una ventaja contar con posgrado en áreas afines a la presente convocatoria como litigio, amparo, derechos humanos, protección especial y acceso a la justicia para NNA. (Se valora con CV): **5%, a evaluar de la siguiente manera:**

- 5 puntos a quien cuente con licenciatura en Derecho y estudios de posgrado en las áreas mencionadas.
- 3 puntos a quien cuente con licenciatura en Derecho.
- 0 a quien no cuente con licenciatura en Derecho.

Personas consultoras con mínimo 5 años de experiencia laboral y/o académica en el diseño de planes de estudio, currículas, cartas descriptivas y otras actividades vinculadas a la instalación de habilidades en personal jurídico en contacto con NNA. Se contará como ventaja contar con experiencia académica o facilitación de talleres vinculados con litigio, acceso a la justicia para NNA, amparo, derechos humanos, protección especial e integral, niñez e interseccionalidad, etc. **Se valora con CV: 5%, a evaluar de la siguiente manera:**

- 5 puntos si cuenta con 5 años de experiencia en las temáticas mencionadas.
- 3 puntos si cuenta con entre 3 y 5 años de experiencia en las temáticas mencionadas.
- 0 puntos si cuenta con menos de 3 años de experiencia en las temáticas mencionadas.

Persona consultora con mínimo 5 años de experiencia como abogada/o en materia de derechos de la niñez, litigio, acceso a la justicia penal, familiar y administrativa para NNA víctimas y testigos de violencia, en contacto con procesos de justicia y/o en conflicto con la ley penal, derechos de la niñez, protección especial e integral, etc. ToRs. **Se valora con CV: 5%, a evaluar de la siguiente manera:**

- 5 puntos si la persona cuenta con 5 años o más de la experiencia como se estipula.
- 3 puntos si la persona cuenta con entre 3 y 5 años de la experiencia estipulada.
- 0 puntos si la persona cuenta con menos de 3 años de la experiencia estipulada.

#### Muestra de un documento – currícula, plan de estudios, carta descriptiva, etc. de la autoría de las personas proveedoras – escrito previamente – 15%

Que muestre la experiencia en el diseño de planes de estudio, currículas, cartas descriptivas y otras actividades vinculadas a la instalación de habilidades en personal jurídico en contacto con NNA. (Se valora con la muestra de documento de su autoría, escrito previamente –protocolo, guía práctica, ensayo, artículo, etc.: **15%**). **Se evaluará de la siguiente manera:**

- 15 puntos si el documento muestra experiencia académica o facilitación de talleres vinculados con litigio, acceso a la justicia, amparo y derechos humanos, enfoque de género, niñez e interseccionalidad, y/o protección especial e integral.
- 7 puntos si el documento muestra experiencia académica o facilitación de talleres en 2 de las temáticas mencionadas.
- 0 puntos si el documento no muestra experiencia académica en las temáticas mencionadas.
- 

#### Valoración de los componentes de la nota conceptual (20%):

Sustento teórico-normativo vinculado con procesos académicos y de formación dirigidos a abogadas/os, en materia de derechos de la niñez, acceso a la justicia, litigio con NNA, protección especial y otros vinculados con la materia. **5%, a evaluar de la siguiente manera:**

- 5 puntos si la nota conceptual cuenta con sustento teórico-normativo asociado a los 4 temas mencionados.
- 3 puntos si el marco teórico-normativo de la nota conceptual menciona 2 o 3 de los temas mencionados.
- 0 puntos si la nota conceptual menciona 2 o menos de los temas mencionados.

Marco teórico-conceptual sobre acceso a la justicia penal, familiar y administrativa para NNA, víctimas y testigos de violencia, en contacto con procesos de justicia y en conflicto con la ley penal, derechos de la niñez, protección especial e integral, entre otros: **10% evaluados de la siguiente manera:**

- 10 puntos si la propuesta incluye marco teórico conceptual vinculado a los 5 temas enunciados.
- 5 puntos si la propuesta solo menciona dos de los temas enunciados.
- 0 puntos si la propuesta menciona menos de dos de los temas enunciados.

Cronograma: **5% , a evaluar de la siguiente manera:**

- 5 puntos si la propuesta incluye cronograma, con los pasos a seguir para el logro de los productos de manera detallada.
- 3 puntos si la propuesta menciona cronograma, pero no lo presenta de manera detallada.
- 0 puntos si la propuesta no contiene cronograma congruentes y viables.

**La persona oferente deberá asegurar al menos el 42% de la valoración técnica asignada para proceder a la entrevista y a la evaluación de su propuesta económica.** De las y los candidatos que superen el 42% de la evaluación técnica, se les realizará una entrevista y se evaluará su propuesta económica.

### Entrevista (25%)

## II. VALORACIÓN ECONÓMICA

### Propuesta Económica (25%)

El 25% de la evaluación económica se asignará a la propuesta más baja, al resto de las evaluaciones económicas se les asignará un % inversamente proporcional al precio más bajo. La propuesta económica deberá desagregar el costo de cada entregable.

**Se asignará la Consultoría a él/la candidata/a que obtenga la mejor calificación global de la suma de todas las evaluaciones (técnica y económica) (cumulative analysis)**